

RESOLUCIÓN DE LA DIRECTORA DEL CENTRO ANDALUZ DE ARTE CONTEMPORÁNEO, POR LA QUE SE DESIGNA EL COMITÉ TÉCNICO PARA LA BAREMACIÓN DE LOS CRITERIOS DEPENDIENTES DE UN JUICIO DE VALOR

Expediente: CONTR 2024 417824

Título: “SERVICIO DE ATENCIÓN AL VISITANTE EN EL CENTRO DE CREACIÓN CONTEMPORÁNEA DE ANDALUCÍA”

Por resolución de fecha 12/09/2024 se aprobó el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la licitación, estableciendo en lo relativo a los criterios de adjudicación y baremos de valoración una ponderación mayor a los criterios dependientes de un juicio de valor sobre los evaluables de forma automática, motivo por el cual resulta necesario constituir un Comité Técnico de personas expertas para evaluar las ofertas.

Visto el expediente administrativo, y de conformidad con lo previsto en la cláusula 10.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás preceptos citados de general y pertinente aplicación, en uso de las atribuciones que me confiere el Art. 10 del Estatuto del Centro aprobado por Decreto 68/2018 de 20 de marzo

RESUELVO

Designar como Comité Técnico de personas expertas para valorar los criterios del Anexo I apartado 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares cuya cuantificación dependen de un juicio de valor :

- Francisco Javier Morales Salcedo. Jefe de Sección de Formación y Programación del C3A
- Alberto Marcos Egler. Titulado Superior, Conservador del CAAC
- Elena González Alcántara. Titulado Superior, Conservadora del CAAC

La Directora del CAAC
Fdo: Jimena Blázquez Abascal



JIMENA BLAZQUEZ ABASCAL		12/11/2024 15:09:28	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGwwzwZH2V6NlrM22o6nRm9XluDu	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	